

# LA REPÚBLICA

## SUSCRIPCIÓN

En la provincia. . . . . 1 pta. trimestre  
En el resto de España. . . 1'25 » »  
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 » »

## SEMANARIO POLÍTICO

ORGANO OFICIAL

del Partido de Unión Republicana de la provincia

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

La correspondencia al Director

Año III

Gerona 12 de Enero de 1907

ADMINISTRACION Y REDACCION

Plaza de la Independencia, 13

Número 73

### DIALOGO CORTO

## LA MUJER

—Vergonzoso es oírte.  
—Gasto mi caudal.  
—No el tuyo, sino el de tu infeliz Matilde.  
—La ley me hace dueño de sus rentas.  
—Para que las administres rectamente y las inviertas en la satisfacción de las necesidades de tu familia, no para que las derroches.  
—La ley no me exige cuentas ni limita mis gastos.  
—Te los limita la ley moral, que es superior á la escrita. Invocas la ley, la ley escrita, y esa misma ley castiga como defraudadores á los que distraen fondos del objeto para que se los entregaron. ¿Es justo que no te castigue á tí, defraudador de las rentas de tu esposa?  
—Matilde y mis hijos comen y beben, y visten, y calzan, y pasean, y aún gozan de espectáculos y fiestas. Mis hijos bien que mal, se educan é instruyen. ¿En qué los defraudo?  
—En lo que aplicas á tus placeres y á tus vicios. Matilde es aquí la rica; tú, el pobre; ¿qué razón hay para que no satisfagas en ella y los hijos sino las estrictas necesidades de la vida y tú disipes el resto en mujeres, en orgías, en ricos trenes, en escandaloso fausto, en larguezas con que pretendes encubrir á los ojos del mundo lo bajo y torpe de tu conducta?  
—¿Te haces eco de sus quejas?  
—Ni voz tiene ya para quejarse. Ella humilde, tú soberbio; ella cobarde, tú osado; ella temiendo la sociedad, tú desafiándola, ha terminado por aceptar la esclavitud á que la redujiste y llorar en silencio tus extravíos. Huye hasta de los espectáculos con que tú la brindas por no ver la maliciosa sonrisa de sus rivales ni ser objeto de compasión para esa corrompida nobleza á que rindes culto.  
—Esto debeis haber hecho siempre. Mandar el marido en la mujer, no la mujer en el marido.

—Así anda el mundo. Hace el Código desiguales á los que hizo iguales el amor, y no se viola nunca impunemente á la naturaleza. ¿Qué frutos ha de producir una sociedad donde para el marido son los derechos y para la mujer los deberes, donde se distinguen los bienes de la mujer de los del marido y solo el marido los administra donde la mujer no puede exigir del marido que le rinda cuentas y si le ve despilfarrando su fortuna no tiene sino el triste recurso de acusarle de pródigo ante los tribunales,

rompiendo acaso para siempre la paz del matrimonio?

—Se pudo reservar Matilde la administración de sus bienes paternos: ¿por qué no se la reservó y me libró de tus censuras?

—¿De qué le habría servido? No habría podido contratar sin tu consentimiento, no habría podido sin tu representación parecer en juicio. Esa concesión de la ley irrisoria

¡Oh, mujer! Triste es aún tu condición en el presente siglo. Soltera, vives bajo la potestad del padre; casada, bajo la del marido. Solo cuando viuda consigues tus naturales derechos. Guárdate cuando lo seas, de poner en otro hombre tus ojos, porque volverás si lo hicieras, á tu antigua servidumbre, y perderás aún el poder sobre tus hijos.

Entrás en el hogar de tu marido, no aún como su igual, sino como su sierva. Antiguamente recibían de sus manos tu dote; hoy lo has de poner en las suyas para que te admita bajo su techo. Antes compraban tu esclavitud; hoy la compras tu misma por tí ó por tus padres.

Dicen que la religión te ha redimido. Con haber hecho del matrimonio el símbolo de la unión de Cristo con su Iglesia, no ha hecho sino remachar sus hierros. ¿No es acaso la Iglesia la dócil sierva de Cristo? En los ritos nupciales figuran aún las monedas con que en otros tiempos te vendían.

Lo que el amor iguala, ¿no lo igualarán al fin las leyes? Mientras no lo igualen, no habrá entre el marido y la mujer verdaderos lazos.

Pródigo como tú desolarán las familias; la monogamia vivirá en la ley; la poligamia en las costumbres.

F. Pi y Margall

## A LA JUVENTUD

Los acontecimientos habidos el año último, en este nuestro suelo, han sido de tal naturaleza que bien pudieran haber marcado á la raza ibérica su sello indeleble, anunciador de una mejor época futura, no muy lejana, si nos penetramos á conciencia de los factores indispensables al caso, y aportamos por igual en relación á sus esfuerzos, nuestras facultades y valer á la humanitaria y patriótica empresa de regeneración patria.

Llegamos á una conjunción de fuerzas sociales que en acción franca y leal inician un desenvolvimiento verdaderamente favorable á los que integran tan diverso conjunto.

Una apreciable parte del desgraciado pueblo español ha comprendido, para su

bién, que la excisión absoluta en que se hallaba por influencias de tradición, impedía su natural desarrollo y perfeccionamiento y decretaba fatalmente su decadencia y ruina. Por eso al darse cuenta del lastimoso espectáculo á su vista ofrecido, estacionóse en su marcha peligrosa para deliberar cuerdamente, dejando aparte divergencias de criterio que no afectaran al caso concreto, á la determinada finalidad del grave problema planteado.

Reducida la cuestión á su justo valor, alcanzóse la necesidad de una defensa mutua en cuanto dijera relación á su existencia, adaptándose á las conclusiones que Solidaridad declaró suyas.

La situación creada en aquel entonces, logró un resultado satisfactorio; y así tenía que ser. Todos de por sí, deseaban acabar con un estado de cosas que aniquilaba y destruía su esfuerzo y voluntad. Primero de por separado y luego todos á una, quisieron acabar con el odioso y odiado caciquismo que actuaba de único árbitro en cuantas soluciones eran presentadas haciendo el imperio de la mas opresora tiranía. Quisieron además, que sus representantes en los municipios, diputaciones y demás cámaras fueran sus genuínos intérpretes, los que elevaran é impusieran su sentir en los organismos del Estado. Y finalmente que desaparecieran los tentáculos del pulpo Centralismo que, impedía su marcha progresiva y sujetaba á trámites interminables y absurdos las reformas mas precisas é impedía que las arcas municipales, ofrecieran el activo necesario para atender á los principios para que fueron creadas.

Ahora, solo falta que la generación que constituye la Juventud presente, penetrada de su deber haga extensivo y en último grado eficaz, ese tan saludable movimiento que ha de trocar el actual período de transacción por que pasa España, en próspera éra y hermoso porvenir.

G. y S.

## PROCESO CANTÓ

Los que de una manera resuelta y nada dudosa dedicamos nuestras energías y escaso valimiento al imperio de la justicia, de la razón y del derecho, no nos es permitido dejar en el olvido hechos execrables impunemente laborados á la sombra de un árbitro y caduco poder caciquil, sinó que á nuestras enérgicas censuras y protestas debemos añadir una acción más eficaz y de mejores frutos, la de recordar y levantar el espíritu público, interpretar el sentir general, condensarlo en forma visible y encauzarlo luego á una finalidad práctica que restablezca el derecho, la razón y la justicia.

Por eso recordamos nuevamente el caso anómalo

# GUANTES.-BOAS.-ADORNOS

Abeuradors, 6



F. MARESMA



Abeuradors, 6

el proceso Cantó. Este desgraciado á mas de ser despojado de sus bienes (que aseguran ser cuantiosos), por un osado cacique de repulsiva historia, es encausado por un pequeño rasguño al causante de su infortunio, comprendido en nota de infame y conducido al penal de Cartágena.

Nosotros no podemos ni alcanzamos á comprender la posibilidad de permanecer inactivos cuando cosas tan absurdas acontecen. No nos es posible torear con nuestro silencio que una sinrazón de tanta gravedad se consuma en todas sus partes, quedando impune tanta maldad, y en pena la víctima.

Hoy, frustradas las esperanzas que teníamos depositadas en la *Comisión revisionista del proceso Cantó* á la que no voy á criticar por su esterilidad en estos momentos, solo nos resta una solución para lograr la devolución de Cantó á su familia y es la de que, la provincia toda eleve una sentida y pública protesta y formule con las mas firmas la petición del indulto,

Precisa hacer constar, además, para que las cosas queden en el lugar que las corresponde que Cantó no merece se le tilde de notas infamantes; para nosotros jamás habrá sido un presidiario, será simplemente un desgraciado, victima de un denigrante cacique al que como tal, todos cuantos pensamos, sentimos y obramos honradamente.... odiamos.

G. G. S.

## La ley de amnistía

La publica la *Gaceta* del día 5 y está redactada en los siguientes términos:

Artículo 1.º Se concede amnistía á todos los sentenciados y procesados, aunque se les haya declarado rebeldes y aún cuando estén sujetos, de cualquier modo, á responsabilidad criminal:

1.º Por los delitos definidos y penados en la ley de 23 de marzo del año actual, desde la fecha de su promulgación, lo mismo los que lo hayan sido por los tribunales ordinarios que por los del fuero de Guerra y Marina.

2.º Por los comprendidos en el párrafo adicional al art. 248 del Código penal por la ley de 1.º de enero de 1900 y en el 273 del mismo Código.

3.º Por los señalados en el núm. 7.º del Código de justicia militar y en el número 10 del art. 7.º de la ley de Organización y atribuciones de los tribunales de Marina de 1894, sea cualquiera la forma en que los hayan cometido, tanto éstos como los comprendidos en los dos casos anteriores.

4.º Por los delitos de calumnia ó injuria contra corporaciones ó clases determinadas del Estado á que se refiere la salvedad consignada en el párrafo 2.º del art. 482 del Código penal.

Art. 2.º Las personas comprendidas en los procesos á que se hace referencia el artículo anterior, que se hallaren presas, serán puestas en libertad si no estuvieran privadas de ella por otra causa, y se sobreseerán libremente los procesos que estén en tramitación, salvo la responsabilidad civil en que los procesados ó penados hubiesen incurrido.

Art. 3.º Se señala el término de cuatro meses para que puedan acogerse á los beneficios de esta ley todos los individuos á quienes afecta.

Art. 4.º Los ministerios correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias y resolverán todas las cuestiones á que pueda dar lugar la aplicación de esta amnistía, sin ulterior recurso.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

## En honor de Buenaventura Carreras

Leemos en *La Crónica* de Palafrugell:

Una comisión de la Diputación provincial presidida por el presidente de la corporación Sr. Puig y con asistencia de los diputados D. José Irla, don Mariano de Linares, D. Luis de Prat y D. José Coris, y del secretario accidental D. Carlos Elps, trasladóse el jueves último á Bagur, al objeto de depositar una hermosa corona en la tumba del malogrado Dr. D. Buenaventura Carreras y Peralta, diputado provincial que fué por este distrito, cumpliendo el acuerdo tomado por la corporación provincial.

Llegaron á ésta los diputados en el tren correo de la mañana, en el coche salón del tranvía de Flaxá á Palamós, que el director del mismo, Sr. Destrebecqz, puso galantemente á su disposición.

En la estación de ésta ocupó la comisión los carruajes que al efecto había mandado el Ayuntamiento de Bagur, dirigiéndose acto continuo á dicha villa. A la entrada de la población, fueron recibidos los expedicionarios por una comisión del Ayuntamiento y el hijo del Sr. Carreras, D. Buenaventura; cambiados los saludos de rúbrica, dirigióse la comitiva para llevar la corona al cementerio, con asistencia de las autoridades y numeroso público.

Una vez en la necrópolis, frente al panteón donde descansan los restos del Sr. Carreras, el presidente de la Diputación Sr. Puig y el diputado por este distrito Sr. Linares, pronunciaron sentidas frases dedicadas al llorado Sr. Carreras.

Una vez se hubo depositado la corona en la tumba, retiróse la comisión, pasando á saludar á las distinguidas viuda é hija del Sr. Carreras.

El Ayuntamiento obsequió espléndidamente á la comisión, la que fué despedida por las autoridades salió, según nos dijeron, sumamente complacida de Bagur, deteniéndose antes de partir para sus respectivos destinos los diputados que la componían, breves momentos en esta villa.

El Ayuntamiento de Bagur ha acordado poner el nombre de Buenaventura Carreras, á la calle donde radica la casa de propiedad de dicho señor, en la que vivió y murió el que fué diputado provincial por este distrito.

## AYUNTAMIENTO

Presidida por el Alcalde Sr. Bassols y con asistencia de los concejales Sres. Martínez, Huix, Piferrer, Leal, Plá, Vallés, Más, Canal y Vilaró celebró este municipio sesión de segunda convocatoria.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta á los señores concejales de las relaciones de jornales devengados y de las varias operaciones de contabilidad durante el próximo pasado diciembre, del dictamen de fondos para el presente mes y de la relación de consumos, siendo aprobados.

Terminada la orden del día el Sr. Huix usa de la palabra para protestar de que la compañía arrendataria de consumos continúe exigiendo el arbitrio sobre requesones. La presidencia ordena se dé lectura de un oñcio contesta del Administrador de Consumos, en el que despues de manifestar que el percibo del adeudo de tales especies no han sido objeto de reclamación alguna, sienta ser legal y de derecho, fundándose en que es un derivado del queso, como así figura en muchas partidas é insistiendo en que no es una novedad.

El Sr. Leal, sostiene que el espíritu del Ayuntamiento, no fué el de recargar estos artículos, los requesones y las aceitunas, y que por lo tanto no

puede el Consistorio consentir que indebidamente se cobren estas especies.

El Sr. Martínez muéstranse contrario á lo expresado en el oficio del Administrador de Consumos, insistiendo en que podrán los requesones asimilarse á la leche pero jamás ser un derivado de quesos.

El Sr. Piferrer, dice que no debe causar extrañeza al Arrendatario de Consumos que el Ayuntamiento se ocupara en la sesión anterior del asunto que debate alegando la no existencia de reclamaciones, sino al contrario, porque el Municipio debe ser en todas ocasiones el primer defensor de los intereses de Gerona, y debe éste procurar que no se cobren indebidamente especies no consignadas en el pliego de condiciones. Teniendo la certeza de que el Arrendatario se extralimita, debe el Sr. Alcalde obrar con la entereza que á esos casos conviene, porque de no hacerlo así, la que faltara á la presidencia, encontraríase en el Consistorio. Comenta el significado de la palabra extrañeza que les dirijé el Arrendatario y que encierra en sí una censura que rechaza de plano.

Insiste en que tales especies no pueden en consumos cobrarse, y que así se comunique al Arrendatario, incluyendo además, en dicha comunicación orden expresa de que dejé trabajar á los industriales con la libertad y amplitud que el negocio requiere.

El Sr. Canal denuncia matanzas efectuadas fuera del radio de Gerona en las que cobra el arrendatario de consumos y nada percibe el Ayuntamiento. Esto debe evitarse, no sólo por lo que dice relación á los derechos municipales sino por la misma salud pública. Manifiesta sus deseos de que se encontrara forma adecuada para que dichas reses se sacrificaran en el Matadero municipal.

Muestra el Sr. Piferrer su criterio, favorable á la extinción de los mataderos clandestinos que según parece funcionan en las afueras de Gerona, á cuyo efecto cree acertado dirigir una comunicación á los Alcaldes de los alrededores de ésta para que nos pusieran en conocimiento de los mataderos que allí funcionan y de las reses que sacrifican para poder deducir la inverosimilitud en las cifras.

El Sr. Leal denuncia que en uno de los felatos se apresó la carne fresca que entraba un asistente dando así por terminado el asunto. Pregunta si esto entra en el limite de sus atribuciones, y no siendo así porque no trasladaron la cantidad de carne fresca apresada al municipio para que este la entregara como otras veces hizo á un asilo de pobres.

Se suspende la sesión, y se reanuda á los cinco minutos.

El Sr. Piferrer, pide la aprobación del Consistorio sobre su proposición relativa á que se pasaran comunicaciones á los Alcaldes en demanda de datos para resolver la extinción de los mataderos clandestinos. Así se acuerda,

El Sr. Leal formuló un ruego para el arreglo y alumbrado de la Plaza de S. José. Pasa el asunto á dictamen de la comisión de Fomento.

Dá conocimiento—además este señor—de el abuso que supone el que algunos carros de varias caballerías circulan por las calles de Gerona sin zagal que los conduzca. Eso ha dado lugar á algunas desgracias que deben evitarse. La presidencia ofrece dar las órdenes convenientes para evitar su repetición.

Se insiste nuevamente sobre las especies aceitunas y requesones al objeto de que se den órdenes terminantes para que no se cobre el arbitrio.

La presidencia declara que la alcaldía no tiene facultades para obrar de esa suerte, sino que esta es cuestión reglamentaria que deben dilucidar las oficinas provinciales de Hacienda y termina rogando al Sr. Huix presente su demanda en una proposición. Se contesta á la presidencia que es una queja y ésta debemos admitirla sin que haya necesidad de esos procedimientos de puro formalismo.

Se reitera al Sr. Alcalde que reúna á los Industriales y al Arrendatario de Consumos para llegar á un arreglo, y así lo promete, dando luego, por terminada la sesión.

## BOLETÍN REPUBLICANO

La Comisión ejecutiva de la Junta provincial de Unión Republicana, al objeto de procurarse el estado exacto de organización del partido en la provincia, interesa le sea remitida a la mayor brevedad, lista de los individuos que forman las Juntas municipales, Comités y Juntas directivas de Centros republicanos indicando el cargo que cada uno de ellos desempeña.

En la reunión general celebrada el domingo próximo pasado por la Sociedad «Unión Republicana» de esta, después de legalizada la situación económica de la misma entraron a formar parte de la Junta Directiva con nutrida mayoría de votos los Sres. Presidente, José Bonet, y vocales: Pablo Juliá, Juan Massó, Carlos Tarrades, Pedro Molgosa y Esteban Llinás.

## LA BISBAL

La Junta municipal de Unión Republicana y Junta directiva del Centro Republicano han quedado constituidas en la siguiente forma:

JUNTA MUNICIPAL. Presidente, José M.<sup>a</sup> Soler. —Vice-Presidente, Pedro Camps. —Secretario, Liberato Juliá. —Vice-Secretario, Joaquin Brugada. —Vocales, José Martorano, Joaquin Marqués, Francisco Roura, José Nogués, José Vasquez, José Prat, Rómulo Turró, Jaime Graupera.

JUNTA DIRECTIVA. Presidente, Sebastian Viñals. —Vice-Presidente, Emilio Ginesta. —Tesorero, Francisco Roura. —Contador, José Prat. —Bibliotecario, Manuel Fraile. —Vocales, José Vidal, Alberto Martí, José Vila, Francisco Serra. —Secretario, Luis Borrás.

## E. TEIXIDOR

Besadó, 3 — GERONA

Grandes Novedades en Blusas, Abrigos, Boas pluma y piel, etc. etc.



## CRONICA

Hemos visto que la prensa local de bien opuesto criterio político se ocupaba de asuntos que atañan directamente a nuestros correligionarios de Bescanó y de un modo indirecto a esta Redacción.

La argumentación sofisticada conduce a los referidos colegas a consecuencias deficientes y gratuitas, y los cargos a nosotros dirigidos los conceptuamos de tan escasa valía que solo contestaremos para aclarar los hechos.

Declaran con llaneza desconocer las causas ó atender solo a referencias, lo cual indica escaso ó ningún conocimiento de los asuntos que favorablemente comentan.

Como dicen muy bien, en Bescanó funciona una hermandad de socorros mútuos de San Esteban que celebraba, cumpliendo con un capítulo que así obligaba, una función religiosa que denominaban fiesta del patrón S. Esteban. Y como no se verificara este año la mentada fiesta religiosa, elevan su grito al cielo los muy católicos colegas, y arremeten en abultadas censuras a los que calculan ser causa originaria de este hecho sin atender a la esencia de la cuestión, ganándose así justamente el calificativo de ligeros.

Si bien es verdad que un capítulo establece la celebración de la fiesta, hay además otro que figura

en los propios estatutos y que establece, que en una reunión general y acuerdo en votación secreta puede reformarse, cambiarse y anularse cualquier capítulo. Ahora bien, se celebró reunión general y en votación secreta se acordó por mayoría absoluta anular el capítulo que obligaba a celebrar la fiesta antes dicha.

Motivaron este acertado acuerdo un antecedente que condena al Sr. Cura párroco de aquella villa. Dicho señor formaba parte de la Hermandad y sin otro fundamento que su capricho se dió de baja y empezó luego a molestar aquella sociedad aumentando anualmente el precio de la fiesta religiosa. Ante semejante anomalía y hostil actitud recabaron el acuerdo legal originado como es evidente por la intransigencia del Párroco. Y siendo así, ¿a quien deben dirigir sus censuras los celosos católicos? Pues al Sr. Cura.

\* \*

Y por los cargos que a nosotros dirigen, vamos a contestar brevemente. De muchos años a esta parte resulta ser Bescanó la mas agobiada villa de la provincia, por imperar un despotismo y arbitrariedad que difícilmente se halla igual. Algo de eso debe constarle a alguno de los referidos colegas, del que mas nos extraña sus razonamientos.

Allí no había más voluntad que la del gran cacique que aún lo es de aquella localidad, y secundaban sus planes inquisitoriales y absurdos una flamante camarilla.

Graves cosas se decían y dicen aún de esos Señores, y nosotros deseosos de acabar con tanto arbitrio, oscurantismo y abuso, determinamos emprender una campaña que favoreciera el desenvolvimiento de aquella villa y defendiera a los atropellados, que siempre resultaron ser los de conciencia recta y libre.

Hemos logrado algo de lo mucho que era nuestro deseo alcanzar y proseguiremos sin titubear nuestra regeneradora empresa en pro de la libertad, equidad y justicia.

Deseamos la paz en los pueblos pero no la aparente, infundida por el temor y opresión, sino la real.

El próximo pasado domingo celebróse en el Teatro Condal de Barcelona otro mitin de la larga serie que se vienen celebrando para protestar del régimen celular establecido en Barcelona y otros puntos de España, tan desacertado para el logro de los fines sociales que se invocan.

La ciencia moderna rechaza esa norma absurda, cruel y estéril de castigar al que infaustamente delinquiró. Pretende hoy la ciencia, la corrección del desgraciado enfermo ó degenerado para que mañana forme un sano elemento útil a la sociedad. Y está claro que fin tan noble y humanitario debe hallarse en el trato social y no en el mas desconsolador aislamiento.

Conste pues nuestro voto favorable a la extinción de esta injusta medida justiciera del sistema celular.

La carretera de Ripoll a la Frontera francesa, que de algunos días a esta parte hallábase intransitable por la mucha cantidad de nieve acumulada, ha quedado libre de paso, normalizándose la comunicación con el resto de la provincia.

El paleo ha sido rápido, satisfaciendo a aquellos vecinos que esta apremiante necesidad quedara cumplida en tan breve plazo.

Finalizó la temporada, la compañía que actuaba en nuestro fresco y hermoso coliseo, dándonos a conocer en sus dos últimas funciones de noche «El Padre Justo».

Esta es obra que no desagrada, resulta bastante distraída y contiene algunas escenas cómicas, pero adolece del defecto de apropiarse uno de los argumentos, que pudiéramos calificar de gastados.

El domingo pareció despertar a sus aficiones teatrales el público gerundense, pero aún siendo así resultaba ser demasiado tarde.

Dos son los mitins anticlericales que han revestido verdadera importancia estos últimos días, el de Tarragona y el de Lérida.

Asistieron a los mismos los diputados de la minoría republicana Sres. Nogués y Rodrigo Soriano.

Es verdaderamente hermoso é imponente el movimiento socialista de Alemania.

En las elecciones a que ha dado lugar la disolución de la cámara anuncia su jefe Bebel que alcanzarán en el Reichstag, 20 puestos más.

Los socialistas alemanes se inspiran en un ideal y sabrán hacer que triunfe con la disciplina.

Mañana domingo se celebrará en Llagostera un mitin para protestar de la condena impuesta a Cantó, por influencias caciquiles y pedir la revisión del proceso.

Comprendemos que se confie en el indulto de ese desgraciado, pero soñar en España revisiones de procesos, es tristemente infantil.

## A VISO

Esta Administración ha dispuesto para mejor desenvolvimiento de sus operaciones, que los recibos del semanario LA REPUBLICA de los suscritores que no residan en esta ciudad, sean cobrados por semestre en vez de efectuarse el cobro por trimestre conforme ha venido haciéndose hasta la fecha.

## ESPAÑA GRÁFICA

Dentro de unos días se pondrá a la venta el semanario «España Gráfica» que se publica en Madrid con éxito extraordinario.

Colaboran en él los mejores literatos y artistas españoles y extranjeros y como su coste es de 15 cts. bien barato por cierto, va a ser confirmado el éxito de Madrid en esta provincia lo cual esperamos por tratarse de la mejor publicación de este género en España.

Establecemos gustosos el cambio con el colega.

Hemos recibido los números 13 y 14 del semanario catalán de literatura «La Escena Catalana» en los que incluye el séptimo y octavo folletín de «Las Eurras del Mas» y el segundo y tercero de «Las Joyas de la Roser».

Agradecemos a nuestro apreciable amigo D. Juan Vila la entrega de un carnet de abono a los cuatro billares de su acreditado establecimiento, montado a la perfección.

Cuatro son las clases de carnets-abono que ofrece a sus clientes, variando el precio según el plazo y los billares que incluye.

El Sr. Vila es un industrial activo é inteligente y como a tal sabe granjearse simpatías y atraer el público.

Estuvieron en Barcelona el último miércoles los Sres. Nogués y Rodrigo Soriano. Diríjanse estos señores, acompañados de nuestro amigo el diputado a Cortes por Gerona D. Eusebio Corominas, hacia el casino republicano de la calle de Guardia, y al llegar a la de Conde del Asalto un valenciano agredió con un palo al Sr. Soriano, siendo detenido y puesto luego en libertad.

¡Pues señor! No parece sino llegada la hora de que quien libre y honradamente piense y obre en público, no pueda sin dificultad alguna, transitar por las calles de Barcelona.

Un nuevo colega provincial «La Defensa» semanario Católico Regionalista del Ampurdán ha empezado a publicarse en Figueras.

Si el envío de los dos primeros números lo hizo nuestro colega para establecer el cambio, lo hacemos gustosos.

Anteayer llegó, por fin, el artístico «Urinario» que adquirió nuestro Ayuntamiento para situarlo en la Rambla de la Libertad, contiguo al Parque de bomberos y que llenará en parte la necesidad de alivio, a los transeuntes.

Hacen falta otros varios «Urinarios» para que esté acondicionado Gerona conforme merece, pero menos mal que algo se logró.

En cuanto a ser visitado, le auguramos un éxito.

MERCERIA, CONFECCIONES y JUGUETES  
DE  
**PABLO JULIA**  
Progreso, 23

**ESPECIALIDAD** en gorras y vestidos para bautizos, chambras, camisas y pantalones de señora última novedad.

Gran surtido en tiras bordadas.

Corsés à medida, novedades, cuellos, puños y todos los artículos del ramo de mercería à precios sin competencia.

**¡NOVEDADES!**

ANTIGUA Y ACREDITADA CASA

**Montal y Ferrer (a) Sió**

Gran surtido en gorras de todas clases

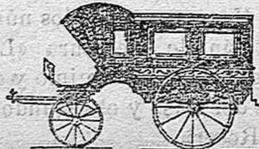
ELEGANCIA Y ECONOMIA

Rambla de Alvarez, 2, Gerona

**PARERA, PASCUAL Y C.<sup>A</sup>**

Sociedad en Comandita

(Antes FERREOL SARRÀ)



**CARRUAJES DE ALQUILER**

Servicio completo para bodas, bautizos, entierros y para todas las líneas de Ferrocarriles.

ESPECIAL PARA LA FONDA PENINSULAR

ADMINISTRACION:

Plaza de San Francisco, 6, bajos

Encarecemos la conveniencia de avisar à esta Administración cualquier defecto que se note en los servicios que se nos confien.

Fábrica de aguardientes, anisados y licores

DE  
**GIL GIRONELLA**

30, Carretera de Santa Eugenia, 30  
**GERONA**

En este establecimiento el público encontrará anisados, ron, caña y coñag y demás licores à precios sumamente económicos.

Especial «Aguanaf compuesto digestivo»

**SOMBRERERIA**

Gran surtido de Gorras de todas clases  
ESPECIALIDAD A LA MEDIDA

**TERESA COROMINAS DE FITA**

Ciudadanos, 10.—GERONA  
Especialidad en trajes de niños, Cuellos y Corbatas  
Ramo particular para sacerdotes.

APRENDIZ hace falta en la imprenta de este semanario, Herreria Vieja, 5. Gerona.

DISPONIBLE

Surtido completo en toda clase de relojes y cadenas. Se hacen nuevas cualesquiera de sus piezas.

**RELOJERIA de Juan Ridaura**  
la mas antigua de la provincia  
Plaza de la Constitución, 9. Gerona  
Precios nunca vistos y sin competencia. GARANTIZADOS

Taller especial de reparaciones. Depósito de útiles herramientas y piezas para la relojería.

**LA PREVISORA**

Compañia anónima de seguros sobre enfermedades, imposibilitación parto de mellizos y defunción

Constituida por escritura pública ante el notario D. Francisco Anglada è inscrita en el Registro mercantil.

Domicilio: Aragón, 337.—BARCELONA

CONDICIONES

1.º Para asegurarse en esta Compañia es condición indispensable tener la edad de 14 años cumplidos, no exceder de 45 y gozar de perfecta salud.

Cuotas mensuales	ENFERMEDAD DE			Imposibilitación	Fallecimiento	Parto de Mellizos
	Medicina	Cirujia mayor	Cirujia menor			
Pesetas	Ptas. diarias	Ptas. diarias	Ptas. diarias	Pts. mensuales	Pesetas	Pesetas
1'75	4'50	3	2'00	30	45	450
1'20	3'00	2	1'50	20	30	300
0'60	1'50	1	0'75	10	15	150

LA PREVISORA es la única Compañia que paga las enfermedades de medicina y cirujia mayor por todo el tiempo de su duración LA PREVISORA es la única Compañia que admite baja desde el día siguiente de haber sido alta de otra enfermedad

Representante en Gerona: JAIME MAS, Cort-Real, (Centro Federalista)

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE MUEBLES

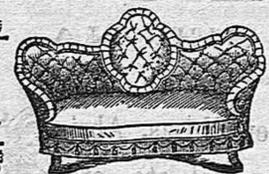
Los acreditados talleres del Sr.

**BAUTISTA JOVET**

ofrecen al público sus elegantes y artísticos muebles de sólida construcción, à precios puramente reducidos y de imposible competencia.

Trabajos de

Escultura y Torneria



Gran surtido en

artículos de Viena

Fabrica única de su importancia en la provincia movida à vapor  
Fundada en 1880

Ronda de Fernando Puig y Calle de Figuerola (Frente à la Dehesa)  
GERONA

DISPONIBLE

De venta en la Farmacia de la Cruz Roja, Cort-Real

Higiene de la boca y hermosura de la dentadura

**LICOR DE ORIENTE**

Premiado en varias Exposiciones con Diplomas de Honor y Medallas de Oro

Único dentífrico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte la dentadura, da vigor à las encías, desinfecta, refresca la boca perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

**AVISO IMPORTANTE**

Si queréis usar el mejor dentífrico del mundo, llegar à viejos con una fuerte y sana dentadura y no ser engañados, pedid en las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cabida del frasco: 125 gramos \* Precio: 2'50 pesetas

Representante exclusivo en la provincia.

D. Miguel Massot, plaza de la Constitución, 12 (peluqueria)

De venta en la Merceria de F. Maresma

De venta en la Merceria de F. Maresma